

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA nº 1/24

Fecha: 19 de abril de 2024

Hora: 08:00 h a 16:00 h

Patronos Asistentes

D. Juan José Pedreño Planes

Consejero de Salud, que actúa como Presidente

D. Juan María Vázquez Rojas

Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

D. Andrés Torrente Martínez

Secretario General de la Consejería de Salud

D. Jesús Cañavate Gea

Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud

Dña. Isabel Ayala Viguera

Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud

Dña. Josefa Marín Hernández

Directora General de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud

Dña. Irene Marín Marín

Directora General de Atención Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud

Dña. María José Lozano Semitiel

Directora General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud

Dña. María del Carmen Riobó Serván

Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

D. Jorge García Montoro

Secretario General Técnica del Servicio Murciano de Salud

D. Antonio Caballero Pérez

Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Dña. Verónica López García

Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social

D. Pablo Ramírez Romero

Titular de la Dirección del IMIB

Asistentes con voz, pero sin voto:

María Fuensanta Martínez Lozano
Directora de la FFIS

Rocío Ruiz Cappa
Secretaria del Patronato

Siendo el día 19 de abril de 2024, las personas arriba relacionadas asisten telemáticamente, vía email, a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la última reunión, de fecha de 22 de diciembre de 2023. (Anexo I)

Se solicita aprobación del acta de la última reunión, de fecha de 22 de diciembre de 2023.

2. Autorización del gasto del siguiente expediente de contratación: (Anexo II)

Contratación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en la FFIS, con la finalidad de promover la seguridad y salud de las personas trabajadoras mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarios para la prevención de riesgos derivados del trabajo, en cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Real Decreto 39/1997 de Servicios de Prevención y demás normativa de desarrollo.

- Responsable del contrato: Rosa María García Hernández, Departamento de Recursos Humanos de la FFIS.
- Presupuesto de licitación: 44.700,00 € (IVA no incluido).
- Valor estimado del contrato: 178.800,00 € (IVA no incluido).
- Financiación: Aportación Gestión del Conocimiento 2024, 2025, 2026, 2027, 2028.
- Procedimiento Abierto.
- Duración: 1 año, con posibilidad de tres prórrogas adicionales de un año cada una.

3. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la última reunión, de fecha de 22 de diciembre de 2023. (Anexo I)

Se aprueba el acta de la última reunión, de fecha 22 de diciembre de 2023.

2. Autorización del gasto del siguiente expediente de contratación: (Anexo II)

Contratación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en la FFIS, con la finalidad de promover la seguridad y salud de las personas trabajadoras mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarios para la prevención de riesgos derivados del

trabajo, en cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Real Decreto 39/1997 de Servicios de Prevención y demás normativa de desarrollo.

- Responsable del contrato: Rosa María García Hernández, Departamento de Recursos Humanos de la FFIS.
- Presupuesto de licitación: 44.700,00 € (IVA no incluido).
- Valor estimado del contrato: 178.800,00 € (IVA no incluido).
- Financiación: Aportación Gestión del Conocimiento 2024, 2025, 2026, 2027, 2028.
- Procedimiento Abierto.
- Duración: 1 año, con posibilidad de tres prórrogas adicionales de un año cada una.

Los Patronos autorizan el gasto correspondiente al expediente de contratación denominado “Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en la FFIS, con la finalidad de promover la seguridad y salud de las personas trabajadoras mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarios para la prevención de riesgos derivados del trabajo, en cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Real Decreto 39/1997 de Servicios de Prevención y demás normativa de desarrollo”.

3. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas por lo que, siendo las 16:00 h, se levanta la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda aprobada la presente acta por unanimidad de los comparecientes.

Doy fe.

Se autoriza a Dña. Rocío Ruiz Cappa, mayor de edad, con DNI nº 48.611.206-Q, y con domicilio profesional en el Pabellón Docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, C/ Campo 12, 30120, El Palmar, Murcia, en calidad de secretaria (por ser, a fecha actual, la Técnico Superior del Departamento Jurídico y de Contratación con mayor antigüedad en la FFIS), para elevar a escritura pública la presente acta o alguno de los acuerdos adoptados, y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

VºBº EL PRESIDENTE

Juan José Pedreño Planes

LA SECRETARIA

Rocío Ruiz Cappa

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)